

ción en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Carmen Palazuelos García.

DNI: 13941830-N

Cantidad reclamada: 2.068,14 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del R.Dto. 1.044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advirtiéndole que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, BOE del 11 de abril.

Santander, 26 de noviembre de 2009.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

09/17713

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de diferencias en las deducciones efectuadas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal.

Número de inscripción en la Seguridad Social: 011139102978183

Empresa: María Luisa Rotaeché González

Asunto: Expediente 39200800011377

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente el periodo: 10/2007 a 02/2008, en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la incapacidad Temporal por Enfermedad/Accidente, se han observado las siguientes incidencias:

Nº AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	DIFERENCIA RECLAMADA
391002229923	BÁRCENA ARCE, MARÍA CARMEN	10/2007	0,00	515,84	515,84
		11/2007	0,00	499,20	499,20
		12/2007	0,00	515,84	515,84
		01/2008	0,00	515,84	515,84
		02/2008	0,00	482,56	482,56
TOTALES ACUMULADOS			0,00	2.529,28	2.529,28

En caso de disconformidad, podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días las alegaciones previas que justifiquen las deducciones efectuadas, conforme establece el artículo 79 y 84 de la ley de régi-

men jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 27 de noviembre de 1992.

Al no haber dado resultado el intento de notificación ordinario, se expide la presente cédula.

Santander, 30 de noviembre de 2009.—La directora provincial, P.D. de firma, acuerdo de 22 de enero de 2007, BOC DE 13 de febrero de 2007, el jefe de la Sección de Subsidios, Carlos de la Fuente Pinilla.

09/17792

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de solicitud de documentación

Por domicilio desconocido, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992) se comunica mediante el presente anuncio a Dña. Kossia Solange Kira, la siguiente notificación:

En relación con su alta en el Régimen Especial de Empleados del Hogar, como empleada de don Salvador Santa Eulalia García, le informamos que ha sido presentado escrito por el interesado solicitando su baja en dicho Régimen Especial con efectos de 17 de noviembre de 2008, indicando que en la citada fecha usted ya no prestaba servicios para él por haber trasladado su domicilio a la localidad de Biar (Alicante).

Le rogamos que, con objeto de poder resolver adecuadamente la solicitud realizada, nos indique si, efectivamente, en la fecha indicada usted cesó como empleada del hogar al servicio de don Salvador Santa Eulalia García o bien su prestación de servicios finalizó en una fecha distinta.

La citada información nos la deberá proporcionar en el plazo máximo de 10 días, contados desde el siguiente a la recepción del presente escrito, pues en otro caso se tendrán por ciertas las alegaciones realizadas por don Salvador Santa Eulalia García, y se procederá a tramitar su baja en el Régimen Especial de Empleados del Hogar con fecha 17 de noviembre de 2008, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de diciembre de 2009.—El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

09/17790

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de los actos cuyo interesado, y procedimiento se especifican en relación adjunta.

Contra los actos relacionados se podrá interponer recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de noviembre de 2009.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

RELACIÓN ANEXA

Régimen	Nº afiliación	Trabajador	Resolución	Fecha
R.e.t.autónomos	39003692239	Francisco Ocerin diaz	Alta	01/07/2009
R.e.agrario	22100805667	Carlos Alberto Oliveira	Alta	17/09/2009
R.e.e. hogar (Discontinuos)	20102262378	Gloria Patricia Bejarano	Baja	29/05/2009
R.e.t.autónomos	39102035730	Sergio Manuel Das Neves Rodriguez	Baja	31/08/2009
R.e.t.autónomos	39102212148	Iulian Axinia	Baja	31/05/2009
R.e.agrario	39102353374	Robert Costel Panfil	Alta	23/09/2009
R.e.e. hogar (Discontinuos)	26100631555	Ionel Dorel Adam	Alta	07/09/2006
R.e.t.autónomos	39100351002	Andrew John Bullock	Baja	30/09/2009
R.e.t.autónomos	39101850035	German Gabriel Escuela Yopez	Alta	01/08/2009
R.e.t.autónomos	39004710992	Belen Ordoñez Marques	Baja	31/08/2009
R.e.t.autónomos	39101751419	Pelayo Aguilar Velez	Alta	01/09/2009
R.e.t.autónomos	39003576779	Jose A. Leira Gonzalez	Baja	30/06/2009
R.e.agrario	39102032123	Eva Serrano Luna	Alta	28/09/2009

09/17789

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de noviembre de 2009.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000091

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105993267	0111	PEREZ TOCA DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00172351		BO MORRIONES 25	39627	SOBARZO		39 01 313 09 004609388	39 01
10 39103114286	0111	GESTIMETAL CANTABRIA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00165510		CT GAJANO - PONTEJOS 0	39618	PONTEJOS		39 01 313 09 004609893	39 01
07 390052907591	0521	FERNANDEZ COBO BENITO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00221787		UR LA LLOSA - CHALET 6	39108	PREZANES		39 01 313 09 004610095	39 01
10 39101344240	0111	PELAEZ GUERRERO MOISES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 96 00142693		AV DE LOS CASTROS 145 2 C	39012	SANTANDER		39 01 313 09 004632226	39 01
07 390054516579	0521	DIAZ URRESTI ROBERTO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00081718		BO CASARES 10	39627	PENAGOS		39 01 313 09 004633135	39 01
07 390049626567	0521	GOMEZ TORRE JESUS ALFRED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00272280		AV BILBAO,87-VIDEOCLUB 0	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 01 313 09 004633943	39 01
07 390049626567	0521	GOMEZ TORRE JESUS ALFRED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 08 00272280		AV BILBAO,87-VIDEOCLUB 0	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 01 313 09 004634044	39 01
10 39103612727	0111	ADIPAN, S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00060830		BO LA MINA, S/N NAVE-4 0	39792	GAJANO		39 01 313 09 004634953	39 01
07 201014395352	0521	BERMEJO SANTOS UNAI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00062547		CL INDUSTRIA 100 A 2 DCH	39750	COLINDRES		39 01 313 09 004634852	39 01
10 39105914556	0111	MANRIQUE REAL MANUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00163385		UR SOMOCUEVA 3	39120	LIENCRES		39 01 313 09 004636771	39 01
10 39106029845	0111	INMOBILIARIA TOMROBE R, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00166116		BO LATAS 20 B, BLOQUE E 0	39140	SOMO		39 01 313 09 004636872	39 01
07 391018177632	0521	TABARCEA --- EMILIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00169146		CL RUIZ ZORRILLA, 10 2 B	39009	SANTANDER		39 01 313 09 004636973	39 01
07 390055263075	0521	GUAZO CALDERON JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00229467		PG ELEGARCU,N.20-CANTABRA PORTAFOTO 0	39608	CACICEDO		39 01 313 09 004638993	39 01
07 390044228822	0521	TEZANOS VELEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 09 00236541		CL LOS CIRUELOS,26-BJ. 0	39011	SANTANDER		39 01 313 09 004639094	39 01